## PERFIL DEL CONCURSO DE REGENTE DE ESTUDIOS

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	Regente de Estudios.
CANTIDAD DE HORAS :	1 cargo y 18 horas semanales.
TURNO:	Mañana: Lunes a Viernes : de 07 hs a 13 hs
~	Tarde: Lunes, Martes y Jueves: de 14 hs a 20 hs
NIVEL DE ENSEÑANZA:	Nivel Inicial – Nivel Primario – Nivel Secundario
LUGAR DE TRABAJO:	LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTÍN"
TIPO DE CONVOCATORIA PRINCIPALES TAREAS	Cargo de ascenso.  Formar parte del Equipo de Gestión y Conducción del área académica.
I KINCH ALES TAKEAS	Asesorar y colaborar con la Dirección del Liceo en sus respectivas instancias
	Asesorar, controlar y evaluar al equipo docente que se desempeña en Cargos de
	Gestión de cada Nivel. Orientar los ajustes y su supervisión de planes y programas de estudios.
	Mediar en las diversas situaciones problemáticas que se puedan presentar.
RESPONSABILIDAD DEL	Llevar adelante todo tipo de tareas inherentes al cargo con eficacia, eficiencia y
PUESTO	compromiso.
REQUISITOS EXCLUYENTES	Ser Subregente de Nivel Secundario Titular Permanente – En caso de carencia de éste, podrán concursar los Profesores Asesores Titulares Permanentes y Profesores
	Titulares Permanentes del Nivel Secundario.
REQUISITOS DESEABLES	Que posea una formación Pedagógica, de Gestión y Técnico Profesional, sólida y en
	permanente actualización.
	Capaz de: - Realizar en forma coherente y realista su propia autoevaluación.
	- Integrar un equipo de trabajo aportando su experiencia y competencias en la
	realización de un proyecto común.
	- Manejarse con la autonomía suficiente para tomar decisiones propias, con independencia y responsabilidad en el uso de la misma a fin de resolver distintas
	situaciones problemáticas. Con capacidad de reflexión crítica para enriquecer sus
	propias acciones.
	- Establecer una vinculación permanente con el Centro de Orientación Educativo y el Departamento de Evaluación para resolver problemáticas referente a los
	Aspirantes y a la autoevaluación institucional.
	- Convocar a reuniones de personal docente.
	Capacitado para: - Participar en la elaboración y modificación de los proyectos educativos y
	curriculares institucionales.
	- Proponer acciones de mejora en las actividades educativas con el propósito de
	elevar la calidad en la educación.
	<ul><li>Evaluar al personal docente a su cargo.</li><li>Evaluar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li></ul>
	Que posea habilidad para:
	- Orientar, supervisar y evaluar el funcionamiento y dinámica pedagógica del
	personal a su cargo.  - Orientar, coordinar y supervisar el cumplimiento de metas, objetivos y expectativas
	del proyecto curricular institucional y de los proyectos de aula correspondientes.
	- Guiar, orientar y acompañar a los nuevos integrantes del Equipo Docente a su
	cargo e informarle acerca de las normativas vigentes en el Liceo Facilitar comunicación de todo tipo de información entre los integrantes de la
	Jefatura de Estudios
	- Buena presencia y trato afable para contribuir al clima de cooperación tanto con
COMPETENCIAS TÉCNICAS	autoridades, docentes y aspirantes.  - Ley 25.164 (Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional).
Y LEGALES	- Dto 3413/79 (Régimen de Licencia Justificaciones y Franquicias).
	- BPE 4687 (Unidad Horaria).
	<ul><li>Ley 23.551 (Asociaciones Sindicales).</li><li>Ley 24.016 (Jubilación).</li></ul>
	- Ley 26.206 (Educación Nacional).
	- Ley 24.521 (Educación Superior).
	<ul> <li>Ley 24.557 (Riesgos de Trabajo – ART)</li> <li>Ley 17.409 (Estatuto para el Pers Doc Civ de las FF AA) y su reglamentación.</li> </ul>
	- Dto 214/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo).
	- Reglamento de LLMM (RFP-77-04 Ed. 2013).
	<ul><li>Ley 26.150 (Educación Sexual Integral)</li><li>Ley 25.584 (Embarazo Adolescente)</li></ul>
	- Ley 25.808 (Modificación Ley Embarazo Adolescente)
	- Directiva 01/16 de la DEP (Lineamientos para la elaboración del proyecto de
	integración de alumnos con NEE en los LLMM e ISMDDC) Resolución 1185/14 (Observatorio sobre situaciones de violencia y maltrato
	juvenil en instituciones educativas del Ministerio de Defensa)
	- PEI del LMGSM
COMPETENCIAS	<ul> <li>Capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo.</li> <li>Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias.</li> </ul>
INSTITUCIONALES	- Capacidad para ensenar y transmitir conocimientos y experiencias Capacidad para planificar tareas y efectuar control de gestión.
	- Compromiso con la organización.